



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 5.237/03

Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia.

S/ Informe acerca de Seguros de Vida o de Accidentes de Trabajo de personas condenadas.

T.I: Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4 de General Pico.

DICTAMEN N° 1656/03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, este organismo asesor comparte los términos del Dictamen n° 492/03 (fs.3) del Asesor Delegado actuante ante su Ministerio. Consecuentemente, corresponde continuar con los trámites de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
SB



10 NOV 2003

  
Sr. PABLO LUIS LANDIERI  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa